INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°MC-015-2026.

En la Oficina de la **Secretaria de Desarrollo Económico Del Departamento Del Magdalena**, siendo el día **24 de abril de 2026**, se procede a realizar la revisión del proceso contractual y la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio.

I. ANTECEDENTES

Con observancia del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicaron los documentos del aludido proceso de selección, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Cumpliéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes, el cierre del proceso se realizó el día **VEINTITRES (23) DE ABRIL DEL 2026, HORA: 10:00 AM**, para lo cual se recibió la siguiente propuesta a través del SECOP II:

No	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	MULTISERVICIOS EDB SAS	$119.500.000

En virtud de lo anterior, la oferta presentada por el señor ENRIQUE DE ARMAS BARRIOS representante legal de la empresa MULTISERVICIOS EDB SAS fue la única allegada al presente proceso, por lo cual se procederá a evaluarla:

II. SELECCIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO.

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

De acuerdo con lo anterior, la única propuesta allegada y por lo tanto la de menor precio es:

NO	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	MULTISERVICIOS EDB SAS	$119.500.000

III. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

REQUISISTOS MINÍMOS HABILITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Capacidad jurídica			
1. Persona jurídica con inscripción en Cámara de Comercio no inferior a un (1) año, cuyo objeto social, actividad social o actividad comercial le permita prestar el servicio señalado en el objeto contractual.		**X**		
2. No tener inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta al Departamento.		**X**		
DOCUMENTOS PARA ANEXAR PERSONA JURÍDICA No aplica				
1	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	**X**		
2	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).			**N/A**
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	**X**		
4	Carta de presentación de la oferta, indicando que tanto la persona jurídica como su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	**X**		
5	Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. como también los soportes de pago de los aportes al SSS y parafiscales por los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	**X**	**X**	NO APORTA SOPORTES DE PAGO DE LOS APORTES AL SSS POR LOS ULTIMOS (6) MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO.
6	Compromiso anticorrupción.	**X**		

7	Copia del Registro Único Tributario (RUT)	**X**		
8	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría -sociedad y representante legal-	**X**		
9	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República -sociedad y representante legal-	**X**		
10	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**X**		
11	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal	**X**		
12	Fotocopia libreta militar representante legal - hombres.	**N/A**		
13	Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar: - Copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal - Copia de antecedentes de la junta central de contadores Vigente.	**N/A**		
14	Oferta Económica	**X**		
15	Ficha Técnica	**X**		
16	Documento de constitución de Unión Temporal o Consorcio (Según el caso). Se aclara que, ambas personas jurídicas que integren una Unión Temporal deben cumplir con los documentos jurídicos exigidos en la presente invitación.	**N/A**		
	Capacidad financiera: NO APLICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Tendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral IV, literal d. Forma de pago.				NO APLICA
	Experiencia			

El oferente deberá acreditar la experiencia presentando certificaciones mínimo de DOS (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso al expresado en SMMLV. Las certificaciones deben contener: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo del contrato, e) nombre del contratante y del contratista.	**X**		

IV. RECOMENDACIONES

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes dentro del proceso de la Invitación Pública N°MC-015-2026, se dejó constancia que el oferente MULTISERVICIOS EDB S.A.S., siendo el único proponente dentro del proceso, inicialmente no allegó los soportes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, requisito exigido en el Capítulo IV de la Invitación Pública.

En virtud de lo anterior, y conforme a las reglas de subsanabilidad establecidas en el proceso, se corrió traslado del informe de evaluación preliminar, otorgándole al proponente el término de un (1) día hábil para subsanar la documentación requerida.

Dentro del término concedido, el proponente MULTISERVICIOS EDB S.A.S. allegó de manera oportuna los soportes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondientes a los últimos seis (6) meses, cumpliendo así con el requisito previamente observado.

En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada en etapa de subsanación, se concluye que el oferente CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública N°MC-015-2026.

Con fundamento en lo anterior, y teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos, este comité evaluador recomienda **ADJUDICAR** el proceso de Invitación Pública N°MC-015-2026 al oferente **MULTISERVICIOS EDB S.A.S.**, por resultar habilitado y ajustarse a las condiciones establecidas en la invitación.



DEYMER RODOLFO RIOS PEINADO
Secretario de Desarrollo Económico